

Señor  
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE – BOLIVAR  
Ciudad

Ref. Actualización del Crédito  
EJECUTANTE: LINA MARIA BENAVIDEZ RODRIGUEZ  
EJECUTADO: LUZ ANGELA NAVARRO DE LEON  
RAD. 00175/2018

JORGE ELIAS GONZALEZ ITURRIAGO, Varón, Mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, con el debido y acostumbrado respeto y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar actualización del crédito dentro del asunto de la referencia, la cual hago en los siguientes términos:

CAPITAL .....\$ 3.500.000

Realizando un recuento de la ACTUALIZACION del crédito presentada en su momento con los INTERESES DE MORA contados desde el 05 de febrero del 2019 hasta el 07 de octubre del 2019 de lo cual arrojo un total del crédito impartida por el despacho el día (6) seis de agosto del 2020 por estado mediante auto del (5) cinco de agosto del mismo año así:

Total, Capital + Intereses por parte del despacho..... \$ 5.241.832

Menos títulos pagados a mi endosante de..... \$ 8.592

**Total capital + interés.....\$ 5.233.240**

**SIENDO LA TOTALIDAD PARA ESE ENTONCES LA LIQUIDACION DEL CREDITO POR CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.**

De lo anterior me permito presentar actualización del crédito contados desde el 07 de octubre del 2019 fecha ultima de liquidación hasta la fecha de presentación de esta actualización 28 de junio del 2021 de lo cual han transcurrido (20 meses más 18 días ) de Mora al 2 % actual da un Valor de.....\$ 1.449.000

**Total capital + interés actualizado.....\$ 6.682.240**

**TOTAL ACTUALIZACION DEL CREDITO POR SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., de conformidad con el art 446 del C.G.P numeral cuatro.**

Sírvase a correr traslado de la misma y de no ser objetada esta sea aprobada por su despacho.

Del Señor Juez Atentamente,

JORGE ELIAS GONZALEZ ITURRIAGO  
C.C. No. 9.021.449 de Magangue  
T.P. No. 181.956 del C.S. de la J.